

Segundo.—Modificación de los artículos 16.º y 26.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renuncia de Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador Único.

Quinto.—Retribución del Administrador Único.

Derecho de información: Corresponde a los accionistas, sin perjuicio del derecho de información que les corresponde en virtud del artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a examinar en el domicilio social de Progrates, S.A. (calle Ramón y Cajal, n.º 1. 06700 Villanueva de la Serena) el texto íntegro de las propuestas, y a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales.

Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

El Informe del Administrador Único sobre la modificación de los Estatutos Sociales.

Propuesta de acuerdo correspondiente al punto 5 del orden del día.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Se ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de la Serena (Badajoz), 21 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Progrates, S. A., don Dionisio Guisado Escudero.—34.953.

PROGRAMAS EXTERIORES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que habrá de celebrarse, en el domicilio social sito en Madrid, calle Gustavo Fernández Balbuena, número 9, el día 28 de junio de 2007, a las nueve horas horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y aprobación de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ampliación del capital mediante creación de nuevas acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Protocolización de acuerdos sociales.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de los Auditores de cuentas de la Sociedad, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y demás documentación, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia y de representación se ejercerá conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado de la Sociedad, Antonio Fuentes Ayala.—34.741.

PROMOCIONES INDUSTRIALES DE CELRÁ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Promociones Industriales de Celrá, Sociedad Anóni-

ma», que se celebrará en calle Ter, sin número, de Celrá, el día 29 de junio de 2007, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas disponen del derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general.

Celrá, 9 de mayo de 2007.—El Secretario, Joan Planas Bartrolí.—30.739.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LA LLAVE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Promociones Inmobiliarias La Llave, S.A. a la junta general, que con carácter de ordinaria, tendrá lugar en Valladolid, calle Doctrinos, 18, piso 7, puerta D, el día 28 de junio de 2007 a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 del mismo mes y año en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y distribución del resultado del ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los sres. accionistas a examinar en el lugar de celebración de la Junta la documentación sometida a aprobación, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Valladolid, 10 de mayo de 2007.—Mercedes Pérez Mateo, Administrador único.—30.769.

PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTÍN, S. A.

(Absorbente)

HUSON BIG, S. R. L.

(Absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Absorbente, adoptado el 18 de abril de 2007, y decisión del Socio Único de la Sociedad Absorbida, adoptada en la misma fecha, se aprobó la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción de Huson Big, Sociedad de Responsabilidad Limitada por Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera, en los términos y condiciones del proyecto único de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión el 10 de abril de 2007 y que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de abril de 2007 y en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 16 de abril de 2007.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243.1

de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Promociones y Urbanizaciones Martín, S.A., FT Castellana Consultores Inmobiliarios, S.A.U., representada por don Javier Lacleta Michelena, y el Administrador Único de Huson Big, S.R.L., don Antonio Martín Criado.—34.763.

1.ª 24-5-2007

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE VIVIENDAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUNTELARRA 88, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Promoción y Desarrollo de Viviendas, Sociedad Limitada, y Puentelarra 88, Sociedad Limitada celebradas todas ellas el día 17 de mayo de 2007 en su domicilio social, acordaron por unanimidad, previo informe de los Administradores, la fusión por absorción de Puentelarra 88, Sociedad Limitada por parte de Promoción y Desarrollo de Viviendas, Sociedad Limitada, que adquirirá, en la manera que se detalla en los acuerdos, el patrimonio social de la absorbida que se extinguirá. La sociedad absorbente, para la absorción de la sociedad absorbida aumenta su capital social en la cuantía que proceda. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2007.

Todo lo anterior en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, a 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Don Oscar García Fernández.—32.648. y 3.ª 24-5-2007

PROMOTORA DE CAMPUZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Requejada, Parcela A-5, término municipal de Polanco, provincia de Cantabria, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 12,00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.